

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha
se archiva de PIMENTEL.- Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil.- Provincia del
Guayas.- con fecha: 23 de septiembre del
2013.- declara DISUELTA LA SOCIEDAD

f.)
Jefe CONYUGAL, entre los cónyuges: PAULO
EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE Y
MARIA JOSE HIDALGO RIVERA.-

La separación conyugal, judi- COMPROBANTE DE TRANSACCION:
yentes del presente matrimonio BANCO DEL PACIFICO - REF:6248010-
cia del Juez VALOR: \$ 4.00.- Fecha: 2013.- 10.-04.-
Guayaquil, 7 DE OCTUBRE del 2013.-JARP.-

con fecha
cuya copia se archiva
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 367 Acta 1970

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día José de Julio de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Paulo Emilio Faidutti

Navarrete nacido en Guayaquil el 31 de Julio de

1963 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 0908736739 domiciliado en esta ciudad de estado

anterior divorciado hijo de Carlos Faidutti

y de Sara Navarrete

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Jose Hidalgo

Rivera nacida en Guayaquil el 10 de Febrero de

1974 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 0908716512 domiciliada en esta ciudad de estado ante

rior Soltera hija de Hernán Luis Hidalgo

y de Josefina Rivera Vallejo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 12 de Julio de 1996

En este matrimonio legitiman a su hijo comun llamado

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Jefe SALAZAR Y...
DELEGADO DE JEFE PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
CEDULACION DEL GUAYAS
20130911

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Paulo Emilio Faidutti

Maria Jose Hidalgo



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0936

AÑO..... TITULO..... Pag..... Fecha.....
Dts. ☐ Días ☐ Meses ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se compare de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposita en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

Alberto Lopez C.
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐